## EDITORIAL

## LEY NATURAL, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA EN LA BASE DE LA SALUD

## NATURAL LAW, RIGHTS AND OBLIGATIONS OF COEXISTENCE ON THE BASIS OF HEALTH

Pablo Saz-Peiró

Las circunstancias actuales nos están presentando una serie de leyes que directamente atentan contra la salud, paradójicamente con la excusa de proteger nuestra salud (1).

Ante la paradoja de quienes dicen que hacen un daño como prevención de salud, hay que decir que la salud colectiva no se entiendo sin el cuidado y la salud individual. Ninguna medicina que implique un daño corporal individual puede ser impuesta ni obligada en aras a una salud colectiva (2).

Hay una ley natural que es el baluarte válido contra la arbitrariedad del poder y la manipulación ideológica. Esta ley que está inscrita en el corazón del hombre tiene como principio básico el 'hacer el bien y evitar el mal'. De él brotan los demás principios particulares que configuran los derechos y deberes de cada uno. Una expresión de ello es la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y sigue estando en la base de muchas de las leyes que nos rigen (3) como la ley de autonomía del paciente (4).

Hay alguna ley que no se pueda cambiar, o sí, quizás la ley natural que dice que todo cambia. En la sociedad actual contemplamos con frecuencia cómo se cambian las leyes, sobre todo las artificiales que montamos incluso para los juegos; cuando el cambio es muy rápido y alguien sale perjudicado, decimos que ha hecho trampa.

También hay gente que emplea las leyes por capricho y lo llamamos tiranía. Cuando las leyes de la convivencia se cambian muy rápido, aparecen los conflictos. Y la forma de resolver los conflictos, sean sociales, psicológicos o de salud física o mental, es entender que todo conflicto tiende a solucionarse por ley natural. Pero si hay una ley que resuelve conflictos y proporciona equilibro y salud, esa ley es la que debemos conocer y respetar.

A esa ley se le ha llamado ley natural, que implica conocer cómo funciona la naturaleza y el universo, para respetarlo, para funcionar en su ola, en su ritmo.

Lo difícil es actuar en una sociedad educada en el arte de saltarse las leyes, entonces la respuesta natural va a ser el conflicto, el conflicto va a poner en marcha sus propias leyes —la mayoría de las veces dolorosas y destructivas— y no se puede ir en contra de las olas; hay que aprender a respetarlas o a surfearlas.

Durante muchos siglos, curanderos, chamanes, médicos, sacerdotes, guerreros, jueces, han ido creando modelos, leyes y patrones que nos han ayudado a sobrevivir en nuestro planeta de la mejor manera posible. Toda esa sabiduría o conocimiento lo tenemos delante de nuestros ojos: es nuestra cultura.

El código deontológico de nuestra medicina occidental se basó en el juramento hipocrático (5), representante de una medicina para hombres libres, en una época en la que también existía una medicina para esclavos muy distinta a la representada por los médicos hipocráticos: el modelo de nuestra medicina convencional sin el concepto básico de 'lo primero no dañar', se podría parecer más al de una medicina de esclavos, de la cual acaba siendo esclavo el propio médico.

En nuestra cultura médica actual hay diseños para vivir de la mejor manera posible con la mejor salud posible. Y también modelos de destrucción de todo eso; de intentar ser el más listo y más listo que la propia naturaleza.

Sobre la importancia de la salud y de su prevención hemos creado modelos de respeto, educación, autonomía del paciente, cuidados medioambientales, respeto a las leyes naturales, de los que sabemos su efectividad para mantener y promocionar la salud. Este modelo de salud está chocando frontalmente con un modelo artificioso basado en la propaganda de masas, que vende humo y falacias, una salud basada en medicamentos caros con grandes efectos secundarios y modelos de vida antinaturales basados en imposiciones y propaganda.

El médico o el Estado le dice al paciente qué hacer y el paciente lo tiene que hacer o después de mirar toda la evidencia científica sobre lo que se puede hacer hay que escuchar al paciente y preguntarle lo que quiere y lo que no quiere. El tratamiento basado en pruebas médicas está relacionado con los derechos humanos la autonomía del



paciente y que el sistema sanitario nos trate con dignidad y respeto (6).

Se nos está planteando una salud pública que mira a la población como objeto para ser intervenido y obligado a aceptar las normas que impone la 'norma científica', pero eso es en su raíz falso ya que la misma ciencia tiene siempre como norma la duda. La salud pública se basa en el respeto a las personas y a los colectivos que forman las personas para generar salud en el día a día, vivir, promocionar la salud y atender a los enfermos. Cuando la salud publica no respeta las leyes individuales está poniendo a la sociedad al borde del caos y lo que nos enseña la teoría de la complejidad en las ciencias naturales es que en este estado surgen los cambios (7). Así que nadie se extrañe si los modelos actuales de atención médica hacen aguas por todas partes. El modelo pide a gritos ser cambiado.

Visionarios de nuestro tiempo, como Iván Illich, nos advertían que nuestro modelo de medicina (8), educación (9) y leyes (10) atacaban directamente a la salud humana. Hoy en día estamos comprobando la perversidad de estos modelos (11) y lo urgente de retomar la autonomía del paciente, del alumno, de la persona.

Al final de su vida, Illich, tras un sostenido esfuerzo teórico-crítico para desvelar el fraude de los modernos sistemas de educación, de la energía, del trabajo o de salud y
de proponer alternativas como la desmedicalización de la
salud, la autoasistencia y la ayuda mutua, vio que lo que
estaba en peligro era la sociedad en su conjunto y que
para eso solo había un programa salvador: confiar en la
amistad. Estar en sintonía con la vida, estar bien contigo
mismo, con cada uno de tus amigos, queriendo para ellos
lo mejor que quieres para ti.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- 2. Lecumberri F, Loayssa P. 'Covid 19. La respuesta autoritaria y la estrategia del miedo', Ediciones El Salmón (2021).
- 3. Areitio-Rodrigo R. (2009). Derecho natural. Lecciones elementales. Universidad de Deusto.
- 4. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.«-BOE» núm. 274, de 15/11/2002.BOE-A-2002-22188ht-tps://www.boe.es/eli/es/l/2002/11/14/41/con
- 5. Laín-Entralgo P. La medicina hipocrática.
- 6. Greenhalgh T, Howick J, Maskrey N; Evidence Based Medicine Renaissance Group. Evidence based medicine: a movement in crisis? BMJ. 2014 Jun 13;348:g3725. 7. Kauffman SA. (1993). The Origins of Order: Self Organization
- Kauffman SA. (1993). The Origins of Order: Self Organization and Selection in Evolution. Oxford: Oxford University Press.
- 8. Illich, Iván. Nemesis médica: La expropiación de la salud.
- 9. Illich, Iván. La sociedad desescolarizada y otros textos sobre educación
- 10. Illich, Iván. Profesiones inhabilitantes. Madrid. H. Blume. 11. Bendavid E, Oh C, Bhattacharya J, Ioannidis JPA. Assessing mandatory stay-at-home and business closure effects on the spread of COVID-19. Eur J Clin Invest. 2021 Apr;51(4):e13484. doi: 10.1111/eci.13484. Epub 2021 Feb 1. PMID: 33400268; PMCID: PMC7883103.

